

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE

Estados Financieros Certificados por los años terminados
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En pesos colombianos)

			Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
ACTIVOS	Nota			
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo	6	\$	537,220,548	3,603,327,474
Cuentas por cobrar	7		7,981,439,852	4,065,939,779
Activos por impuestos corrientes	8		1,308,348,910	821,562,816
Otros activos no financieros	9		26,564,572	510,635,022
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			9,853,573,882	9,001,465,091
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Propiedades, planta y equipo	10		24,244,977,688	24,162,142,707
Activos intangibles - Licencias y software			113,491,075	165,914,741
Otros derechos y grantias	11		22,125,807	157,634,500
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			24,380,594,570	24,485,691,948
TOTAL ACTIVOS		\$	34,234,168,452	33,487,157,039
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES:				
Cuentas por pagar	12		5,921,666,180	3,050,023,222
Beneficios a los empleados	13		525,672,284	355,993,862
Otros pasivos no financieros	14		2,538,425,841	3,754,028,608
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			8,985,764,305	7,160,045,692
PASIVOS NO CORRIENTES:				
Cuentas por pagar			181,599,226	421,988,114
Beneficios a los empleados	13		5,228,878,248	5,387,004,248
Recursos recibidos en administración			48,125,000	48,125,000
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			5,458,602,474	5,857,117,362
TOTAL PASIVOS			14,444,366,779	13,017,163,054
PATRIMONIO	15			
Capital social			5,929,874,851	5,929,874,851
Anticipo para capitalización			260,274,352	260,274,352
Prima en colocación de cuotas			398,533,465	398,533,465
Reservas			4,856,631,862	4,637,929,909
Otro resultado integral			(3,589,132,428)	(3,589,132,428)
Resultado del Ejercicio			(680,192,283)	2,187,019,554
Resultados acumulados			12,613,811,854	10,645,494,282
TOTAL PATRIMONIO			19,789,801,673	20,469,993,985
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$	34,234,168,452	33,487,157,039

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



(*) Ismael Fernandez Gamez
Representante Legal



(*) Jorge Salas Colpas
Contador
T.P. 23.295- T



Hernan Mora Martinez
Revisor Fiscal
T.P.24.697-T

Por delegacion de KRESTON RM S.A
VER DF 0169-25

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal, los cuales en estos momentos estan en proceso de auditoria por parte del Revisor Fiscal y podrian sufrir modificaciones, por lo que si las hubieren , hay que incorporarlas en estos estados financieros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DEL RESULTADO
(En pesos colombianos)

AÑOS TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE:		2025	2024
	Nota		
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 25,371,309,743	12,541,369,225
Costo de ventas por la prestación de los servicios	17	<u>(24,210,659,362)</u>	<u>(12,487,250,760)</u>
UTILIDAD BRUTA		1,160,650,381	54,118,465
Ingresos por Subvenciones del Gobierno	18	35,821,092,067	53,462,211,433
Otros Gastos Asociados a las Subvenciones del Gobierno	19	(33,139,388,936)	(31,274,944,625)
Gastos de Administración	20	(5,096,181,462)	(4,947,555,564)
Trasferencias y Subvenciones	21	-	(14,959,338,878)
RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>(1,253,827,950)</u>	<u>2,334,490,831</u>
Ingresos financieros		37,141,983	54,920,902
Costos financieros		<u>(11,243,390)</u>	<u>(5,197,417)</u>
Ingresos financieros, neto		25,898,593	49,723,485
Ingresos Diversos	22	898,798,169	227,968,245
Costos diversos		<u>(351,061,095)</u>	<u>(425,163,007)</u>
Ingresos diversos, neto		547,737,074	(197,194,762)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(680,192,283)	2,187,019,554
impuesto a las ganancias		-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>\$ (680,192,283)</u>	<u>2,187,019,554</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*)  Ismael Fernandez Gamez
Representante Legal

(*)  Jorge Salas Colpas
Contador
T.P. 23.295- T

 Hernan Mora Martinez
Revisor Fiscal
T.P.24.697-T
Por delegacion de KRESTON RM S.A
VER DF 0169-25

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal, los cuales en estos momentos estan en proceso de auditoria por parte del Revisor Fiscal y podrian sufrir modificaciones, por lo que si las hubieren, hay que incorporarlas en estos estados financieros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En pesos colombianos)

		Reservas							Resultados acumulados		
Años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024 :	nota	Capital social	Anticipos para capitalizaciones	Prima en colocación de cuotas	Legal	Ocasionales	Otras reservas	Total reservas	Resultados acumulados	Otros resultados Integral	Patrimonio, neto
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	27	\$ 5,929,874,851	260,274,352	398,533,465	1,101,709,161	2,262,829,460	1,259,743,246	4,624,281,867	10,659,142,324	(3,589,132,428)	18,282,974,431
Cambios en el patrimonio:											
Capitalizaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación de resultados		-	-	-	13,648,042	-	-	-	(13,648,042)	-	-
Traslados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	2,187,019,554	-	2,187,019,554
Total cambios en el patrimonio		-	-	-	13,648,042	-	-	-	2,187,019,554	-	2,187,019,554
Saldos al 31 de diciembre de 2024		5,929,874,851	260,274,352	398,533,465	1,115,357,203	2,262,829,460	1,259,743,246	4,624,281,867	12,832,513,836	(3,589,132,428)	20,469,993,985
Cambios en el patrimonio:											
Capitalizaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación de resultados		-	-	-	218,701,953	-	-	-	(218,701,953)	-	-
Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	(680,192,283)	-	(680,192,283)
Total cambios en el patrimonio		-	-	-	218,701,953	-	-	-	(898,894,236)	-	(680,192,283)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$	5,929,874,851	260,274,352	398,533,465	1,334,059,156	2,262,829,460	1,259,743,246	4,856,631,862	11,933,619,600	(3,589,132,428)	19,789,801,673

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) 
Ismael Fernandez Gamez
Representante Legal

(*) 
Jorge Salas Colpas
Contador
T.P. 23.295- T


Hernan Mora Martinez
Revisor Fiscal
T.P. 24.697-T
r delegacion de KRESTON RM :
VERIFICADO

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal, los cuales en estos momentos estan en proceso de auditoria por parte del Revisor Fiscal y podrian sufrir modificaciones, por lo que si las hubieren, hay que incorporarlas en estos estados financieros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En pesos colombianos)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE		2025	2024
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	Nota		
Resultado del período		\$ (680,192,283)	2,187,019,554
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones:			
Activos con recursos propios	10	335,385,195	342,710,836
Activos con recursos de ANTV Y FUTIC	10	1,798,630,276	2,234,597,074
Provision de litigios y demandas		254,293,050	-
Amortizaciones:			
Activos con recursos propios		88,972,205	92,190,660
Deterioro de propiedad planta y equipo	10	(243,820,043)	-
Deterioro de cuentas por cobrar	7	67,492,504	770,667,338
Costo financiero		-	-
Gasto de impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar		(3,982,992,577)	(2,671,893,376)
Activos por impuestos corrientes		(486,786,094)	(158,036,735)
Otros activos no financieros		484,070,450	1,216,306,301
Activos Intangibles-Iniciencias		-	1,188,561
Otros derechos y grantias		135,508,693	(86,736,209)
Cuentas por pagar		2,631,254,070	2,010,849,026
Beneficios a los empleados		11,552,422	(97,647,822)
Otros pasivos no financieros		(1,469,895,817)	3,267,734,365
Efectivo generado de las actividades de operación		(1,056,527,949)	9,108,949,573
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		(1,056,527,949)	9,108,949,573
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		-	-
Adquisición de activos intangibles		(36,548,537)	(63,860,124)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	10	(1,973,030,440)	(5,626,344,454)
Efectivo usado en las actividades de inversión		(2,009,578,977)	(5,690,204,578)
Disminución neta de efectivo		(3,066,106,926)	3,418,744,995
Efectivo al inicio del año		3,603,327,474	184,582,479
Efectivo al final del año	5	537,220,548	3,603,327,474
Efectivo al final del año		\$ 537,220,548	3,603,327,474

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*)  Ismael Fernandez Gamez
Representante Legal

(*)  Jorge Salas Colpas
Contador
T.P. 23.295- T

 Hernan Mora Martinez
Revisor Fiscal
T.P.24.697-T
Por delegacion de KRESTON RM S.A
VER DF 0169-25

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal, los cuales en estos momentos estan en proceso de auditoria por parte del Revisor Fiscal y podrian sufrir modificaciones, por lo que si las hubieren, hay que incorporarlas en estos estados financieros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – Telecaribe (“el Canal”) es una sociedad limitada constituida por las escrituras públicas No. 875 del 28 de abril de 1986, otorgada en la Notaría Única de Valledupar, No. 1541 del 14 de junio de 1996, otorgada en la Notaría Tercera de Barranquilla y por la No. 1408 del 12 de julio de 1986, otorgada en la Notaría Segunda de Santa Marta, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 22 de julio de 1996, en el libro No. 24.531 con la denominación de "Sociedad Canal Regional de Televisión de la Costa Atlántica Limitada - Telecaribe Ltda."; reformada por escritura pública No. 1452 del 5 de junio de 1996 de la Notaría Tercera de Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 4 de julio de 1996 bajo el No. 64.651, para cambiar la razón social por Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- Telecaribe, con la participación de entidades públicas; perteneciente al orden nacional, sometida a las normas establecidas para las empresas industriales y comerciales del Estado y vinculada al Ministerio de las TICs, para el control de sus actividades y la coordinación de éstas con la política general en la prestación del servicio público de televisión, organizada de conformidad con los Decretos Nacionales No. 1050 y 3130 de 1968, No. 129 y 130 de 1976, sus estatutos sociales y en lo no dispuesto por estas normas, por el Código de Comercio respecto a las sociedades de responsabilidad limitada. El término de duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de constitución. El Canal tiene su domicilio principal en Puerto Colombia, Atlántico, en la carrera 30 No. 1 – 2487, Corredor Universitario, y es controlada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

Su objeto social es la prestación de servicio público de televisión establecido en la Ley 182 de 1995 y demás normas de que le adicionen, modifiquen y/o completen. En desarrollo de su objeto social efectúa la administración, comercialización y operación y demás actividades que estén en concordancia con la actividad misional del canal regional, en las frecuencias y con la cobertura que sea asignada o autorizada.

2. BASES DE REPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a.) Marco Técnico Normativo

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió el 1 de febrero de 2012 la Resolución 033 dictando disposiciones sobre la adopción voluntaria de las normas de información financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien o estén en proceso de negociarse en un mercado público de valores. Posteriormente con la Resolución 743 de 2013 la CGN incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, aplicable a las entidades definidas en el artículo 2 de dicha resolución.

El 8 de septiembre de 2014 fue emitida la Resolución 414 por medio de la cual, se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo y las Normas

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Empresas que no coticen en el mercado de valores.
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público.
- Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

De acuerdo con lo anterior, el Canal está obligado a aplicar la Resolución 414 de 2014.

(b.) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los derechos fiduciarios que están a valor razonable.

(c.) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Canal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Canal y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d.) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, están relacionados con la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles, y en el deterioro de las cuentas por cobrar.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Técnico Normativo, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos Financieros Básicos

Activos y Pasivos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

- a) Los activos y pasivos financieros del Canal incluyen efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivos por impuestos.
- b) Los activos y pasivos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:
- c) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos y pasivos financieros, y
- d) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo y pasivos financieros.
- e) Los activos y pasivos financieros son medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
- f) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- g) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos y pasivos financieros a valor razonable

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo, después del reconocimiento inicial, estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros e ingresos financieros, respectivamente.

No obstante, las cuentas por cobrar con un vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Baja en cuentas de activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Baja en Cuentas de Pasivos

- Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Compensación de instrumentos financieros en el balance

- Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Efectivo

- El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos y fiduciarias, que son usados por el Canal en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, el Canal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos

que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Las provisiones por deterioro de cartera se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió al Canal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.

3.2 Capital Social

Las cuotas aportadas y pagadas íntegramente son clasificadas como patrimonio.

3.3 Propiedades Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue medido al costo atribuido determinado con referencia a la revaluación de los PCGA anteriores, en razón a que el Canal eligió aplicar la exención opcional al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto y la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con los valores en libros de las propiedades, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. El canal no estima ningún valor residual por considerar que éste no es significativo, siendo por consiguiente depreciados en su totalidad.

Deterioro

Al final de cada vigencia el área de ingeniería elabora un test de deterioro a todos los equipos de comunicación y computación con el fin de aplicarle deterioro a equipos que ameriten realizarlo, afectando el estado de resultado integral de la vigencia.

Posteriormente una vez el bien, ya no esté funcionando o ya no esté acorde con la nueva tecnología, se procede a realizar baja, a través de un comité de sostenimiento contable del canal.

El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑOS
Construcciones y edificaciones	100
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	5
Flota y equipo de transporte	5

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Equipo de cómputo y comunicación	5
Paneles solares	25
Redes, líneas y cables	10

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los elementos de propiedades, planta y equipo no tienen valores residuales.

Algunos equipos de comunicación y computación se deprecian entre 3 y 5 años debida al aceleramiento de tecnología, metodología certificada por el jefe de Ingeniera.

3.4 Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición

El costo de los activos intangibles es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el

estado del resultado cuando se da de baja el activo.

Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido. Estos activos no tienen valores residuales.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos de las licencias y software es 5 años.

3.5 Activos no financieros

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

El valor en libros de los activos no financieros del Canal se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

3.6 Beneficios a Empleados

a) Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

b) Beneficios post-empleo

El Canal reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Los beneficios post-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años por un actuario calificado.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El método usado es el de “acreditación unitaria proyectada (PUC)” para determinar los compromisos del plan. Bajo el método PUC, el “beneficio devengado proyectado” está basado en la fórmula del plan y los años de servicio a la fecha del cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios. Para los miembros inactivos, en cambio,

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

es el beneficio total. La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los “beneficios devengados proyectados”.

c) **Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Canal posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.7 Impuestos

3.7.1 Impuestos a las Ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.7.2 Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta, el Canal hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Canal solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.7.3 Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método de pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

3.7.3.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

3.7.3.1.1 Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

3.7.3.1.2 Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Canal tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.7.3.1.3 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles, Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

3.7.3.1.4 Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

3.7.3.1.5 Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Canal reconsidera al cierre del ejercicio, si se

cumple con las condiciones para reconocer los activos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Canal tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

3.7.3.2 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Canal espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Canal revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

3.7.3.3 Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se miden en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un activo o un pasivo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará al resultado del período.

3.7.3.4 Compensación y Clasificación

El Canal solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

3.8 Ingresos

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias realizados por el canal: Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o

por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo que se informa.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Subvenciones de Gobierno

Se reconocen como subvenciones, los recursos procedentes del gobierno que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad, o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuros de las condiciones para las que fueron recibidas.

Las subvenciones se reconocerán cuando el Canal cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba el Canal, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingresos.

Las subvenciones que compensan al Canal por el costo de un activo son reconocidas en resultados sistemáticamente durante la vida útil del activo.

Arrendamientos

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de móviles y equipos se reconocen linealmente a lo largo del periodo del arrendamiento y se incluyen como ingresos de actividades ordinarias dada su naturaleza de ingresos de explotación.

3.9 Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros del Canal incluyen los ingresos y gastos por intereses y comisiones. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

El Canal reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Canal requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. De la evaluación realizada por el Canal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se identificaron o no fueron medidos activos ni pasivos significativos a valor razonable, excepto por los derechos fiduciarios relacionados con los recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado, cuya jerarquía es el nivel 2.

Jerarquía del Valor Razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

General

El Canal está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de mercado
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Canal a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Canal para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Canal.

La gestión del riesgo en el Canal es controlada por el gerente en conjunto con la Junta Administradora Regional, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las actividades en donde opera el Canal.

La gestión de los riesgos financieros en el Canal tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

a.) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de interés o precios, afecten los ingresos del Canal o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Junta Administradora Regional del Canal participa activamente en la gestión y control de riesgos, mediante la conducción de diversas reuniones, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Canal y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica y la profundidad de los mercados en que se opera.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Canal en sus operaciones es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, etc.

b.) Riesgo de Tasa de Interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar el gasto por intereses de los pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Las operaciones de banca central e instituciones financieras presentan exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan sus flujos de caja futuros.

Análisis de Sensibilidad

Las fluctuaciones en las tasas de interés podrían afectar al Canal positiva o negativamente; sin embargo, para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, la única obligación financiera que tuvo el Canal (cancelada el 8 de agosto 2019 con el Banco de Bogotá fue contratada sin penalidad por prepago, con el fin de poder beneficiarse en caso de tener disminuciones de tasas en el mercado. Desde el año 2014, el Canal no ha incurrido en nuevos préstamos con entidades financieras.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Canal, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros del Canal.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Administradora Regional, quien orienta las políticas para el otorgamiento de créditos. El Canal en términos generales lleva a cabo análisis para determinar la viabilidad técnica financiera de nuevos créditos, mediante un estudio de la estructura financiera del cliente antes de otorgar los créditos, y haciendo seguimientos permanentes al comportamiento de la cartera de clientes.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros del Canal a la fecha del estado de situación financiera fue:

	Nota	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Efectivo	6	\$ 537.220.548	\$ 3.603.327.474
Cuentas por cobrar	7	7.981.439.852	4.065.939.779
Activos por impuestos corrientes	8	<u>1.308.348.910</u>	<u>821.562.816</u>
		<u>\$ 9.827.009.310</u>	<u>\$ 8.490.830.069</u>

Efectivo

El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango de AAA, según la agencia calificadora.

Cuentas por cobrar

El Canal sigue la política de riesgo de trabajar con clientes solventes, bajo la cual, se analiza cada contrato con la intención de participar y se analiza la solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. La revisión es realizada a través de la gerencia general.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características: su ubicación geográfica, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas.

Las programadoras, particulares y comercializadoras deben constituir pólizas de cumplimiento por el 10% y 50% del valor total del contrato, respectivamente.

El Canal establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El Canal tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes comerciales. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados por cliente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Vigentes y no deterioradas	\$ 5.291.148.577	\$ 2.318.255.576
Vencidas 1 a 60 días	328.563.998	1.036.447.819
Vencidas 61 - 90 días	28.156.961	67.482.649
Vencidas 91 - 180 días	38.661.649	177.703.611
Vencidas a más de 180 días	3.403.535.845	3.285.123.184
	<u>\$ 9.090.067.030</u>	<u>\$ 6.885.012.839</u>

La variación en la provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el período sobre el que se informa es la siguiente:

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Saldo inicial	\$ 2.932.625.386	\$ 2.255.699.674
Recuperaciones de cartera	(154.715.193)	(93.741.626)
Cargos por deterioro	67.492.504	770.667.338
Saldo final	<u>\$ 2.845.402.697</u>	<u>\$ 2.932.625.386</u>

b.) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Canal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Canal para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Canal.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Canal realiza. Apoyado en estudios técnicos, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

concentraciones de las fuentes. Una vez son establecidas las fuentes de recursos, éstos son asignados a los diferentes negocios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y la profundidad de los mercados.

Diariamente se monitorean la disponibilidad de recursos para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de Canal y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.

El Canal mantiene capital de trabajo positivo, de tal forma que le permite reducir el riesgo liquidez. Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

A 31 de diciembre de 2025	Valor en libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o menos	6-12 meses	1 - 2 años
Cuentas por pagar a corto y largo plazo	6.465.253.520	6.465.253.520	5.484.592.202	564.190.448	416.740.870
Total \$	6.465.253.520	6.465.253.520	5.484.592.202	564.190.448	416.740.870

A 31 de diciembre de 2024	Valor en libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o menos	6-12 meses	1 - 2 años
Cuentas por pagar a corto y largo plazo	3.472.011.336	3.472.011.336	2.970.708.610	72.902.968	424.399.758
Total \$	3.472.011.336	3.472.011.336	2.970.708.610	72.902.968	424.399.758

Administración de Capital

La política del Canal es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total, menos los importes acumulados en patrimonio.

El Canal monitorea el capital usando una índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales menos el efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Total Pasivos	\$ 14.444.366.779	\$ 13.017.163.054
Menos: Efectivo	537.220.548	3.603.327.474
Deuda Neta	13.907.146.231	9.413.835.580
Total Patrimonio	\$ 19.789.801.673	\$ 20.469.993.985
Índice deuda-capital ajustado al 31 de diciembre	0.71%	45%

No hubo cambios en el enfoque del Canal para la administración del capital durante el año.

6. EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Depósitos en instituciones financieras (1)	\$ 537.220.548	\$ 3.603.327.474
	537.220.548	3.603.327.474

A 31 de diciembre de 2025 incluye saldo en cuentas corrientes y de ahorros por valor de \$ 463.923.247 y en fiducias \$ 73.297.301.

Las tres cuentas en fiducia que tiene el Canal, en el Banco de Bogotá, están clasificadas en La cuentas -otros depósitos en instituciones financieras-, por no haber una cuenta precisa en el PUC.

Para la vigencia 2024, incluye saldo en cuentas corriente y de ahorros por \$ 2.791.595.426 y fiducias por \$ 811.732.048

Entre las cuentas de ahorro de la vigencia 2024 existe un saldo de \$ 2.378.086, los cuales corresponden a recursos del fondo Futic, adscrito al Mintic que no se ejecutaron a finales de la vigencia, debido a las inclemencias metrológicas del tiempo, que conllevo a que los contratistas que ejecutan el proyecto del montaje de paneles solares, el del mantenimiento de la edificación, cambio de fachada del canal e instalación de un sistema de climatización, solicitaran 60 días de prorrogas para culminar las obras, cuyos avances se encontraban en un 80 y 69.43 % respectivamente

La exposición del Canal a riesgos de tasas de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 5.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Cientes Programadores	\$ 80,900.808	\$ 31,045.010
Cientes particulares	218,658.192	318,677.559
Cientes comercializadores	120,919.503	78,631.905
Cientes Entidades Oficiales (1)	<u>5,658.831.392</u>	<u>3,447,206.402</u>
Subtotal Cientes	6.079.309.895	3,875,560.877
Subvenciones del Gobierno por pagar	1,900,629.091	124,583,000
Cuentas de difícil cobro (2)	2,845.402.691	2,932,625,386
Menos deterioro acumulado de cuenta*cobrar (4)	(2,845.402.697)	(2,932,625,386)
Mas Otras Cuentas por cobrar	<u>1.500.866</u>	<u>65,795.902</u>
Total Cuentas por Cobrar (5)	<u>\$ 7.981.439.852</u>	<u>\$ 4.065.939.779</u>

- (1.) Las cuentas por cobrar a clientes oficiales aumentaron en un 64.16 % con relación a las cuentas por cobrar a clientes de la vigencia 2024, debido a la firma de los contratos interadministrativos con la : (1) Gobernación de Córdoba - saldo del contrato del 15 de dic de 2025 a través de la factura electrónicas No 5545 por valor de \$ 848.940.000, (2) Agencia Nacional de Contratación pública-saldo del contrato del 30 de dic de 2025 a través de las facturas electrónicas Nos 5576-5577-5578-5579 por valor de \$ 134.920.262, (3) Registraduría General de la Nación- saldo del contrato del 30 de dic de 2025 a través de la fra. electrónica No 5530 por valor de \$ 731.371.881 (4) Honorable Senado de la Republica-saldo del contrato del día 29 de dic de 2025, a través de las facturas electrónicas Nos 5570-5571-5572 por valor de \$ 643.652.674 (5) Procuraduría General de la Nación- facturas generada los días 12,17 y 22 de diciembre de 2025 por un valor total de \$ 2.651.255.587.

Es importante resaltar, que del total a cobrar a entidades oficiales (\$ 5.056.448.443), la suma de \$ 5.010.140.404 corresponde a facturación generado en dic de 2025, considerándose esta clase de cliente, como una cartera sana, de fácil recuperabilidad, con recaudos en los meses es de enero y febrero de 2026.

- (2) Las Subvenciones del Gobierno por cobrar corresponde al saldo de la Resolución 450 de octubre 31 2025 por valor de \$ 1.900.629.091, dichos recursos provienen del Fondo de Tecnología y las Comunicaciones, adscrito al Ministerio TIC, cuyo objeto es la serie en Familia Jugando y Ganando.

La Resolución total es por valor de \$ 2.800.000.000, financiada con recursos Futic la suma de \$ 899.370.909 y con recursos Nación la suma de \$ 1.900.629.091, monto que al cierre de la vigencia no se había transferido al Canal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Las cuentas por cobrar de difícil cobro se disminuyen en la vigencia 2025, dado a la recuperación de cartera de difícil cobro de vigencias anteriores. Igualmente, se le practico deterioro a algunas cuentas que ya superaban los 365 días de mora

(3) Existe una obligación de la Gobernación del Atlántico por valor de \$ 602.382.949 con más de 365 días de vencida, a la cual le practico deterioro basado en las políticas adoptadas por el Canal, debido a que como resultado de una evaluación y considerando el inicio del procedimiento de cobranza, así como la existencia de una expectativa razonable de recuperación del saldo adeudado, se determinó que no existe evidencia objetiva de deterioro que requiera el reconocimiento de una pérdida por deterioro en la vigencia 2025.

Es la razón por la que el comité de Sosténimiento Contable decidió no reconocer deterioro sobre la mencionada cuenta.

La deuda continuará siendo objeto de seguimiento y evaluación periódica, y cualquier cambio en las condiciones que afecte su recuperabilidad, será reconocida oportunamente en los estados financieros, conforme a las políticas contables adoptadas.

(5) El valor de \$ 1.500.866, corresponde a un pago en exceso que le hizo a la empresa Actores Sociedad Colombiana de Gestión – Actores- el cual se descontara en la vigencia 2025

Esta cifra en el balance esta contabilizada como- otras cuentas por cobrar-por no existir un concepto específico y además es una cifra temporal.

Para la vigencia 2024, las cuentas por cobrar de difícil cobro están concentradas en tres grandes clientes, los cuales, desde el área jurídica del Canal, se ha hecho uso de herramientas jurídicas y procesales para guardar los intereses económicos del canal y se ha procedido a presentar sendos procesos ejecutivos en contra de los deudores que se relacionan:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DESPACHO: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

RADICADO: 110013103008-2023-00579-00.

DEMANDANTE: CANAL REGIONAL TELECARIBE LTDA. DEMANDADO:
PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S

A fecha 18 de diciembre de 2023, el despacho libró mandamiento de pago a favor del Canal Telecaribe, por la suma de \$689.436.965 capital insoluto, más interés moratorio.

Posteriormente, se presentó acumulación de la demanda, debido a nuevos títulos ejecutivos entregados por Telecaribe, con el demandado Publicidad y Algo Mas SAS.

A fecha 4 de abril de 2024, el despacho ordena librar mandamiento de pago a favor de

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Telecaribe, y en contra de Publicidad y Algo Mas SAS., por la suma de \$244.794.278 por capital, más intereses. (demanda acumulada)

Por ser un proceso de mayor cuantía el Despacho requirió a la Dian, obteniendo como respuesta que, la parte demandada es deudora de la Dian por más de mil millones de pesos, teniendo esta deuda prelación ante la de Telecaribe en el proceso de la referencia.

En vista de lo anterior, fue celebrado acuerdo de pago entre las partes, el cual fue presentado ante el juzgado.

La parte demandada incumplió en las cuotas pactadas, solicitando al Canal un reajuste en las cuotas para dar cumplimiento al acuerdo de pago, y a su vez ofreciendo realizar una dación en pago.

El 21 de febrero de 2025, el Despacho prorrogó la suspensión del proceso hasta el 14 de agosto de 2025, mientras se van recaudando las cuotas del acuerdo de pago.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DESPACHO: JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

RADICADO: 080013153014-2024-0015700.

DEMANDANTE: CANAL REGIONAL TELECARIBE LTDA. DEMANDADOS: TELEVISTA S.A.

El 09 de mayo de 2024 fue presentada demanda ejecutiva contra Televista SA

A fecha 31 de mayo de 2024, fue declarado impedimento del Juzgado para conocer del proceso, por lo cual se envió el expediente al Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla, se modifica radicado del proceso.

El 10 de septiembre de 2024 fue notificado por estado electrónico auto que negó mandamiento de pago, sin embargo, el mismo no fue cargado a la plataforma de la Rama Judicial, razón por la cual no pudo ser visto y se procedió con la solicitud al Despacho.

Una vez obtenido el auto, nos dimos cuenta de que se trata de un rechazo ya que el Juzgado considera que el acuerdo de pago presentado como título ejecutivo en la demanda, no presenta merito ejecutivo.

En vista de lo anterior, nos encontramos estudiando los documentos, para elaborar un título ejecutivo complejo, con la totalidad de estos.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DESPACHO: JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

RADICADO: 080013153015-2024-0022300.

DEMANDANTE: CANAL REGIONAL TELECARIBE LTDA. DEMANDADOS:

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

TELEVISTA INNOVA S.A.S.

Mediante auto de fecha 13 de agosto de 2024, se libró mandamiento de pago a favor de - Telecaribe, decretando el embargo y secuestro hasta la suma de \$1.076.297.076

El 16 de agosto de 2024 se radicaron las medidas cautelares decretadas en contra de las cuentas bancarias que tenga o pudiera tener la parte demandada.

Basados en la descripción de los procesos jurídicos actuales que lleva el departamento jurídico del Canal y basado en el manual de políticas contable adoptado, el canal realizo deterioro de cartera durante las vigencias 2025 y 2024 por valor de \$625.4 miles y 770.6 miles respectivamente

La exposición del Canal a los riesgos de crédito y moneda y las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar, se encuentran reveladas en la nota 5.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto sobre la renta y complementarios

Activo por Impuesto de Renta

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
	\$ 1.308.348.910	\$ 821.562.816
Activo por Impuestos	<u>\$ 1.308.348.910</u>	<u>\$ 821.562.816</u>

Corresponde al saldo a favor por concepto de impuesto de renta de la vigencia 2025 y 2024, Y las retenciones de iva que le practican al Canal. el saldo a favor de renta se ha venido incrementando dado de que el Canal en la ultimas vigencias ha tenido pérdidas fiscales, y porque el canal en cumplimiento de la norma tributaria cancela a la Dian la auto renta mensual, tomando como base los ingresos generados y porque algunos clientes practican retenciones en la fuente por concepto de honorarios, cuando debería ser por servicios.

Al cierre de la vigencia 2025, la firma Tax Efficiency SAS, está realizando un diagnóstico a la información financiera de la vigencia 2024, con el objetivo de solicitar la devolución del saldo a favor que se tiene.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Las disposiciones fiscales aplicable a Telecaribe Limitada, establecen la tarifa general del 35%. Así mismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables, ya que su tarifa es de 0%

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 20 %.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2013, 2014, 2016 y 2017, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2013, 2014 y 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2022:

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Miles

AÑOS DE ORIGEN	RENTA	CREE
2008	42.832	-
2009	420.528	-
2010	354.109	-
2011	752.558	-
2012	863.741	-
2013	1.447.301	1.447.299
2014	455.254	455.257
2017	383.049	-
2018	808.249	-
2019	989.573	-
2021	617.87	-
2022	1.707.431	-
	<u>\$ 8.842.696</u>	<u>\$ 1,902,556</u>

iv) Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto de renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. La pérdida fiscal del 2018 se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

v) El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta y el exceso entre la base gravable y la base mínima, en el impuesto para la equidad CREE,

Miles

AÑOS DE ORIGEN	RENTA	CREE
2012	198.775	-
2013	418.798	418.798
2014	430.506	430.506
2015	288.111	288.111
2017	633.078	-
2018	654.946	-
2019	270.789	-
2020	-	-
	<u>2.895.003</u>	<u>1.137.414</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

vi) Los excesos 2019 por \$270.789 miles, de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Gasto por Impuesto a las Ganancias:

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
	\$ 0	\$ 0
Impuesto sobre la renta corriente	0	0

Para los años 2025 y 2024, Telecaribe no calculó el impuesto de renta ya que tuvo perdida fiscal y la tarifa para el cálculo de la renta presuntiva para ambas vigencias es de 0%.

Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Telecaribe no ha reconocido impuesto diferidos activos sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación: (En miles de pesos).

	2025
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración compensables con el impuesto de renta. (unificadas – Renta y CREE)	\$ 5.035.196
Excesos de renta presuntiva expirando en:	
31 de diciembre de 2017	146.158
31 de diciembre de 2018	418.798
31 de diciembre de 2019	430.506
31 de diciembre de 2020	288.111
31 de diciembre de 2021	633.078
	<u>\$ 1.916.651</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Seguros Pagados por Anticipado - Otros	\$ 14.747.700	\$ 4.697.728
Avances y Anticipos Entregados a Contratistas y Empleados	11.816.872	505.937.294
	<u>\$ 26.564.572</u>	<u>\$ 510.634.022</u>

Para la vigencia 2025, corresponde a la póliza de seguro a todo riesgo, cuyo plazo de cubrimiento es de un año, y a los anticipos entregadas a empleadas del canal para actividades relacionadas con producciones de televisión

Para la vigencia 2024, corresponde a la firma del contrato de obra Pública No 177-2024, bajo la modalidad de llave en mano, cuyo objeto es el fortalecimiento de la infraestructura física instalada en el Canal a través de estudios, diseños y obras de remodelación y mejoramiento locativo, para lograr optimizar los espacios para la producción de contenidos del Canal por un valor total de \$ 5.468.049.180, entregándole un anticipo al Contratista equivalente al 40 % equivalente a \$ 1.640.414.754. A finales de la vigencia el contratista presenta un avance de obra del 69.47 %, por lo que se descontó del anticipo entregado, la suma de \$ 1.139.752.490 quedando un saldo de \$ 500.662.264, valor que se descontara de las próximas actas de avance en la vigencia 2025.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

A continuación, se detalla el movimiento de cuenta de activos fijos del canal de la vigencia 2025 y 2024 :

	Diciembre 31 2025			Diciembre 31 2024		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	1.923.972.899	0	1.923.972.899	1.923.972.899	0	1.923.972.899
Maquinaria en Montaje	0	0	0	5.601.902.830	0	5.601.902.830
Construcciones y edificaciones	13.338.222.479	1.455.479.830	11.882.742.649	11.208.608.154	1.245.594.475	9.963.013.679
Maquinaria y equipo	12.788.049	12.788.049	0	12.788.049	12.788.049	0
Redes, líneas y cables	4.780.600.178	778.858.049	4.001.742.129	799.599.875	694.367.959	105.231.916
Flota y equipo de transporte	556.342.022	511.559.879	44.782.143	556.342.022	474.724.456	81.617.566
Equipo de oficina	2.311.101.948	732.168.231	1.578.933.717	2.130.340.468	1.793.739.010	336.601.458
Equipo cómputo y comunicación	27.081.071.494	22.268.267.613	4.812.803.881	27.042.680.690	20.649.058.287	6.393.622.403
	50.004.099.069	25.759.121.651	24.244.977.355	49.276.234.987	24.870.272.236	24.405.962.751

	Terreno	Equipo en Montaje	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipos	Redes y Líneas	Flota y Equipo de Transporte	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Total
<i>Costo</i>									
Saldo a 31 de diciembre 2023	1.923.972.899	0	11.208.608.154	12.788.049	799.599.875	556.342.022	2.125.260.841	27.017.552.341	43.644.124.181
Adiciones y Traslado	-	5.601.902.830	-	-	-	-	5.079.627	25.128.349	30.207.976
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2024	1.923.972.899	5.601.902.830	11.208.608.154	12.788.049	799.599.875	556.342.022	2.130.340.468	27.042.680.690	43.674.332.157
Adiciones	-	1.744.250.976	2.129.614.595	-	3.981.000.303	-	1.425.927.537	38.390.804	9.319.184.215
Traslados	-	-7.346.153.806	-	-	-	-	-	-	-7.346.153.806
Retiros	-	-	-	-	-	-	-1.245.166.057	-	-1.245.166.057
Saldo a 31 de diciembre 2025	1.923.972.899	-	13.338.222.749	12.788.049	4.780.600.178	556.342.022	2.311.101.948	27.081.071.494	50.004.099.339

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Depreciación acumulada:

Saldo a 31 de diciembre 2023	-	-	(1.121.815.508)	(12.788.049)	(619.184.875)	(438.194.796)	(1.483.262.533)	(18.611.952.326)	(22.287.198.087)
Depreciación activos recursos propios	-	-	(123.778.967)	-	(75.183.084)	(36.529.660)	(310.476.478)	(342.710.911)	(888.679.100)
Depreciación activos recursos Futc	-	-	-	-	-	-	-	(1.694.395.050)	(1.694.395.050)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2024	-	-	(1.245.594.475)	(12.788.049)	(694.367.959)	(474.724.456)	(1.793.739.011)	(20.649.058.287)	(24.870.272.237)
Depreciación activos recursos propios	-	-	(123.778.964)	-	(75.201.084)	(36.835.423)	(101.657.437)	-	(337.472.908)
Depreciación activos recursos Futc	-	-	(86.106.391)	-	(9.289.006)	-	(81.937.840)	(1.619.209.326)	(1.796.542.563)
Retiro	-	-	-	-	-	-	1.245.166.057	-	1.245.166.057
Saldo a 31 de diciembre 2025	-	-	(1.455.479.830)	(12.788.049)	(778.858.049)	(511.559.879)	(732.168.231)	(22.268.267.613)	(25.759.121.651)
Deterioro diciembre 2025	-	-	-	-	-	-	-	(0)	(0)
Deterioro diciembre 2024	-	-	-	-	-	-	-	(243.820.043)	(243.820.243)

Saldo neto

Saldo a 31 de diciembre de 2025	1.923.972.899	0	11.882.742.919	-	4.001.742.129	44.782.143	1.578.933.717	4.812.803.881	24.244.977.688
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.923.972.899	5.601.902.830	9.963.013.679	-	105.231.916	81.617.566	336.601.457	6.149.802.360	24.162.142.707

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

A 31 de mayo de 2025, quedo totalmente terminado el proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura técnica y eléctrica del canal a través de un sistema de paneles solares cuyo costo total fue de \$ 3.981.000.303, con una vida útil estimada de 20 años de funcionamiento, y del cual detallamos como se desarrolló el nuevo sistema de energías limpias:

El 10 de octubre de 2024, se suscribió contrato 175 de 2024, cuyo objeto es “Prestar el servicio de estudio, diseño, construcción e instalación en la sede de Telecaribe de un sistema de autogeneración de energía fotovoltaicas para fortalecerla infraestructura tecnológica instalada para impulsar y optimizar los contenedores de la parrilla de programación y garantizar el funcionamiento del operador para mostrar la diversidad cultural de la producción de dichos contenidos en el servicio público de televisión en la región Caribe”.

El contrato fue ejecutado y la granja solar fue recibida materialmente a satisfacción, en donde se instalaron 784 paneles, lo cual ha tenido un impacto directo en la reducción de los gastos energéticos del canal, traducándose en un ahorro aproximado del 80% de los recursos que anteriormente se destinaban al pago de la energía eléctrica.

Finalmente 31 de mayo de 2025, quedo totalmente terminado el proyecto cuyo costo final fue de \$3.981.000.003 financiado con recursos provenientes del Fondo Futic adscrito al Mintic, con una vida útil estimada de 25 años.

También a mediados del mes de junio de 2025, quedo en funcionamiento un nuevo sistema de aire acondicionado central compuesto de veintiséis (26) unidades, con el propósito de reemplazar los equipos existentes, los cuales contaban con más de diez (10) años de operación continua.

Dichas unidades presentaban un alto nivel de obsolescencia, elevados costos de mantenimiento, los cuales superaban anualmente el cincuenta por ciento (50%) de su valor comercial y un consumo energético significativamente mayor en comparación con equipos de tecnología más reciente.

Esta situación impactaba negativamente tanto en la eficiencia operativa de la entidad como en los costos de funcionamiento.

Con la ejecución de este proyecto se buscó optimizar el uso de los recursos, reducir los costos de mantenimiento y operación, y mejorar la eficiencia energética, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad operativa de Telecaribe.

El costo total del proyecto se fijo en la suma de \$ 1.425.927.537, financiado con recursos provenientes del Fondo Futic del Mintic.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Igualmente, los activos fijos del canal se aumentaron por la puesta en funcionamiento, de la modernización de la infraestructura física del canal, la cual consiste en la instalación de una nueva fachada y mejora de las condiciones ambientales en las áreas de trabajo. Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del fondo Futic, del Mintic, con un costo total de \$ 1.960.515.066 con una vida útil estimada de 20 años.

Como complemento a la mejora de la estructura física de la sede del Canal, también se hizo una cancha deportiva con fines de recreación, para todo el personal que labora en el canal, como parte integral de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, con un costo de \$ 169.099.529 , también financiado con recursos provenientes del Fondo Futic del Mintic ..

A 31 de diciembre de 2025, existe activos totalmente depreciados por valor de \$ 16.280.129.153 los cuales siguen operando comercialmente.

Igualmente, el estado de resultado integral de la vigencia 2025, se afectó por la recuperación o el deterioro practicado a un equipo de comunicación por valor de \$ 243.820.043.

Dentro los activos fijos del Canal, se encuentra contabilizada en la cuenta 165090 -Otras redes y líneas la suma de \$ 47.949.146, la cual corresponde a líneas de altas y baja que conectan a las plantas eléctricas de generación, igual la suma de \$ 12.788.049 en la cuenta 165090-otras maquinaria y equipo, que corresponden a herramientas y accesorios (escalera), igual la suma de \$ 169.833.364, que corresponde a un equipo de comunicación cta. 167090 -otros equipos de comunicación-

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta contable Maquinaria y equipo en montaje, tiene un enorme impacto en el estado de situación financiera, debido a que se recibieron dos resoluciones del Fondo de Tecnología de las comunicaciones Futic para el fortalecimiento de la infraestructura física y eléctrica detalladas así:

a.) Resolución No 758 -2024 por valor de \$ 3.999.728.187 para el fortalecimiento de la infraestructura técnica y eléctrica del canal, a través de la instalación de un sistema de paneles solares, se contrató a la firma solar plus SAS para la compra y el montaje del proyecto con un valor de \$ 3.755.506.193 y a la firma Proinges SAS, para que realice la labor de la interventoría también del proyecto por un valor de \$ 131.367.687. Para la vigencia 2024 estas dos compañías, presentaron un avance de obra del 80% de ejecución equivalente a \$ 3.004.404.956 y 105.094.150 respectivamente, sumatoria que forma parte del rubro de maquinaria en montaje de 3.109.499106

b.) Resolución No 759-2024 por valor de \$ 5.999.375.112 para el “Fortalecimiento de la Infraestructura Técnica y eléctrica Instalada”, que le permite soportar toda la carga operacional de la parte misional al utilizar energía limpia y renovable que atenderá de manera eficiente e ininterrumpida la infraestructura tecnológica en la cual atiende los equipos de producción de contenidos, así como los procesos conexos a esta parte de producción, centro

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

de emisión de los contenidos de la parrilla del operador público y el proceso de transmisión de la señal. Así mismo, le garantiza al operador público de televisión. Para el desarrollo de este proyecto se suscribe el contrato No 177-24 con el consorcio Obras Telecaribe 2024 por un valor de \$ 5.468.049.180 bajo la modalidad de llave en mano, distribuidos en tres centros de costo a saber:

1. Construcción de la fachada de la sede del Canal por valor de \$ 1.960.916.063,
2. Suministro e instalación de un sistema general de climatización de todas las áreas tanto operativa, administrativas y áreas comunes por valor de \$ 1.404.638.445 y
3. Mantenimiento a la infraestructura física de la sede por valor de \$ 2.102.494.672.

Para tal fin, a través del contrato No 184 - 2024 con la firma Consorcio Telecaribe 2024 se cumple con la función de Interventor del proyecto por un valor de \$ 340.809.334

El contratista Consorcio de obras Telecaribe al cierre de la vigencia, presenta un avance de obra del 69.47% (\$ 3.799.174.965) distribuidos así: Construcción de fachada \$ 1.463.084.250, sistema de climatización \$ 999.117.159 y mantenimiento de la infraestructura física de la Sede \$ 1.336.973.555.

Las dos primeras cifras se contabilizaron en la cuenta de equipos y maquinaria en montaje, y la tercera en la cuenta de Mantenimiento de la infraestructura de la sede.

En resumen, tenemos que la cuenta de maquinaria en montaje está compuesta por los avances de obras del 80% de los contratistas Solar Plus SAS y Proinges SAS y del avance de obra del 69.47% del consorcio obras Telecaribe 2024.

11 OTROS ACTIVOS – RECURSOS PARA CUBRIR EL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO

Corresponde al fondo destinado a la cancelación del bono pensional de empleados y exempleados del Canal, los cuales son manejados en un Fondo Especial de Fiducuenta Banco de Bogotá S.A., con rendimientos anuales promedio del 5.04%.

La calificación determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de esta fiducia es AAA. A 31 de diciembre de los años 2025 y 2024 el saldo es \$ 22.125.807 y \$ 157.634.500 respectivamente, para esas mismas vigencias los rendimientos financieros fueron de \$ 4.921.189 y \$ 11.275.071.

Esta fiducia se alimenta de los traslados que se hacen desde las cuentas corrientes del canal (Banco de Bogotá y Bancolombia) en la medida de que haya suficiente flujo de caja.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

12 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Bienes y Servicios	\$ 5,826,991,990	\$ 2,962,089,304
Descuentos de Nomina	94,492,707	86,930,821
Otros	181,483	1,003,097
	<u>\$ 5,921,666,180</u>	<u>\$ 3,050,023,222</u>

Se destaca el saldo por pagar al proveedor Amphibia INC SAS valor de \$ 355.377.660 por servicio de operación del Canal del Congreso de la Republica y las siete comisiones, CMÍ Televisión LTDA por valor de \$ 98.321.552 por concepto de la preproducción, producción, postproducción y emisión de los contenidos del Noticiero del Senado de la República, igual que Kreston Colombia SAS por \$45.428.346 por honorarios, Baqin Medios Publicitarios por \$470.798.093 por la prestación de servicios de ATL y BTL para la Registraduría General de la Nación, Promedios Cooperativa Multiactiva por valor de \$1.251.570.081 por los servicios de ATL y BTL para la Procuraduría General de la Nación, BBBO Group SAS por \$90.178.860 por concepto de creación de contenidos para redes sociales, Racavi Comunicaciones SAS por valor de \$772.012.582, por concepto del manejo de Plan de medios de la Gobernación de Córdoba.

Al proveedor Producciones Creativas Bastidas SAS se la adeuda la suma de \$1.900.629.091, por la coproducción del programa En Familia Jugando y Ganado, cuyo proyecto se ejecutó con recursos provenientes del Fondo Futic.

Se la cancelara en la vigencia 2026, teniendo en cuenta que el Fondo, realizó el desembolso total a finales de la vigencia 2025.

A largo plazo

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Bienes y Servicios	\$ 181.599.226	\$ 421,988,114
	<u>\$ 181.599.226</u>	<u>\$ 421,988,114</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

La obligación que tenía el Canal con el proveedor del extranjero Alyo AS, por un monto de \$ 361.988.114, el cual suministro al canal los servicios de streaming, cuyo contrato fue terminado antes de cerrarse la vigencia 2023, la administración a cierre de la vigencia 2025, procedió a dar de baja, de acuerdo con el análisis Jurídico realizado, se encuentra prescrita, toda vez que el proveedor no adelanto acciones de cobro dentro los plazos legales establecidos.

En atención a lo anterior, y considerando la inexistencia de una obligación presente exigible a la fecha de cierre, se determino que el pasivo no cumple con criterios de reconocimiento establecidos en las normas internacionales de información financiera (NIIF), razón por la cual fue dado de baja de los estados financieros.

La baja de este pasivo fue reconocido conforme a las políticas adoptadas por el Canal

El valor de \$ 181.599.226 lo conforma la Unión Temporal Granadina por valor de \$ 75.736.560, por concepto de servicios de vigilancia correspondiente a la vigencia 2023, Liberty Network Colombia SAS valor de \$15.866.666 por concepto de servicio de conectividad para el flujo de trabajo Broadcast, JC Producciones SAS por valor de \$ 90.000.000 por concepto de Coproducción para la transmisión de los Premios Upar Awards y Festival de la Leyenda Vallenata 2023.

13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios entregados a empleados en el corto plazo:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Cesantías	\$84.154.770	\$91.134.679
Intereses de cesantías	5.414.591	4.537.413
Primas de vacaciones	147.876.522	95.625.641
Primas de servicios	126.057.889	57.165.058
Vacaciones	147.906.522	95.595.641
	\$ 511.410.294	\$344.058.432

En el rubro de la cuenta beneficio a empleados a corto plazo se encuentra los aportes a la caja de compensación familiar por valor de \$ 10.927.700 y \$ 9.704.930 y los aportes de riesgos profesionales por valor de \$ 3.334.290 y \$ 2.230.500 para las vigencias 2025 y 2024 respectivamente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Aumenta considerablemente los beneficios a los empleados a corto plazo en un 47.66% cuando se compara con los de la vigencia 2024, debido a que para el cierre de la vigencia 2025, quedaron alrededor de 15 empleados que acumulan hasta 2 o más periodos de vacaciones sin disfrutar, el cual también afecta las primas de vacaciones (15 días de vacaciones por cada año).

Para la vigencia 2026, la administración tomo los correctivos, para que todos estos empleados se pongan al día con su disfrute.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Canal para el desarrollo de sus operaciones cuenta con 47 y 47 empleados contratados directamente y 45 empleados contratados indirectamente.

	No. De Personas	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Bono pensional tipo "A"	42	\$ 2,852,300.127	\$ 2.852.300.127
Bono pensional tipo "B"	9	563,053.476	563.053.476
Bono tipo B personal retirado"	45	2,023,150.645	2.023.150.645
Total	104	\$ 5.438.504.248	\$ 5.438.504.248

La Obligación del Canal por beneficios a los empleados por pagos por largos períodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el Gobierno, se basa en una valoración actuarial integral, la cual se describe a continuación:

Obligación a 1 de enero de 2024	\$ 5,387,004,248
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>(158,126,000)</u>
Obligación a 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 5,228,878,248</u>

Este valor se reconoce al cierre del período que se informa con base en estudios actuariales, preparados por la firma Wallis Towers Watson Consultores Colombia S.A., perteneciente a la Asociación Colombiana de Actuarios. El último estudio actuarial fue actualizado con indicadores a 31 de diciembre de 2023 y entregado los primeros días de la vigencia 2024, ya que como lo estipula la Contaduría General de la Nación, mínimo cada 3 años se debe actualizar el cálculo, lo hizo la firma de actuarios antes mencionado.

Supuestos actuariales utilizados:

• Tasa de descuento real (tasa de interés técnico)	6.25%
• Tasa esperada de retorno sobre activos	N/A
• Tasa de incremento salarial	N/A

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

• Tasa de Incremento de la pensión actual	3%
• Tasa de incremento de beneficios de seguridad social	3%
• Inflación	3%
• Tabla de mortalidad	RV08 para sexo masculino y femenino

Los bonos pensionales se calculan de acuerdo con la metodología y los factores dados en los Decretos No. 1748 de octubre 12 de 1995 y No. 1474 de marzo 30 de 1997.

Antes de la entrada en vigor del Decreto No. 4565 del 7 de diciembre de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Canal finalizaba la amortización del cálculo actuarial en 2023. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo actuarial está registrado al 100% como pasivo.

14 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Retenciones en la fuente mes de dic (1)	\$ 496,374,968	\$ 759,191,527
Impuesto de industria y comercio (2)	35,268,690	9,840,690
Impuesto Predial Unificado (3)	157,666,516	51,704,414
Iva por pagar Bimestre 6 2024 (4)	45,558,966	147,698.000
Rendimientos financieros por pagar a Futic	776,385	27,359,962
Cuota de fiscalización y auditaje (5)	48,421,471	21,500.000
Subvenciones del gobierno no ejecutadas (6)	-	2.361.129.457
Recaudos a favor de terceros (7)	488,193,248	354.917.359
Ingresos recibidos por anticipado (8)	1,011,872,547	20.687.199
Litigios y demandas (9)	254,293,050	0
	<u>2,538,425,841</u>	<u>3,754,028,608</u>

- 1) Corresponde básicamente a las retenciones practicadas a los proveedores contratados para desarrollar los contratos interadministrativos, con el Senado de la República, Gobernación de Córdoba, Registraduría General de la Nación entre otros
- 2) Debido a que el Canal genero ingresos en la Bogotá y el Municipio de Puerto Colombia, debe cancelar impuesto de industria y comercio del bimestre 6 de 2025.
- 3) Es el impuesto predial de la vigencia 2025 y 2024, que hay que cancelar a la Alcaldía de Puerto Colombia.
- 4) Al haber generado ingresos gravados el canal a través de los contratos interadministrativos con el Honorable Senado de la República de Colombia y la Gobernación de Córdoba por alrededor de los

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

-
- 3.500 millones de pesos debe de cancelarle a la Dian el saldo por el cruce entre el IVA generado, y el IVA descontable.
- 5) Es la cuota anual de las vigencias 2024 y 2025 que se le cancela a la Contraloría General de la Republica.
 - 6) Debido a las inclemencias del tiempo presentadas a finales de la vigencia 2024, los contratistas de la obra de fortalecimiento de la infraestructura Técnica y Eléctrica Instalada, y el contratista de la obra fortalecimiento de la infraestructura física instalada en el canal, a través de estudios, diseños y obras de remodelación y mejoramiento locativo, solicitaron prorroga, el primer contratista, de 90 días y un saldo por ejecutar de \$ 852.6 millones y el segundo contratista de 60 días y un saldo por ejecutar de \$ 307.9 millones
 - 7) Los recursos a favor de terceros corresponden a la contribución especial del 5 % que en el balance está clasificado en la cuenta 240790-otros recursos a favor de terceros
 - 8) Es lo facturado a la Procuraduría General de la Nación en forma anticipada, por concepto de servicios de ATL y BTL para fortalecer las políticas proyectos y servicios de la Procuraduría General de la Nación.
 - 9) Se estima que para la vigencia 2026,el Canal deba cancelar dos procesos laborales en los estrados judiciales, es la razón por la cual se provisiona en la vigencia 2025, de acuerdo al informe de los abogados asesores del Canal.

15 PATRIMONIO

Capital social - El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

SOCIOS	APORTES 2025	APORTES 2024	%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	\$ 1.880.108.000	\$ 1.880.108.000	31.71
Departamento del Atlántico	911.568.000	911.568.000	15,37
Departamento del Magdalena	307.788.000	307.788.000	5.19
Universidad de Cartagena-Bolívar	326.225.000	326.225.000	5.50
Departamento de Sucre	315.824.000	315.824.000	5,33
Departamento de Córdoba	507.577.000	507.577.000	8.56
Departamento de Bolívar	653.735.000	653.735.000	11.02
Departamento de Cesar	489.358.000	489.358.000	8.25
Universidad del Magdalena	250.000.000	250.000.000	4.22
Alcaldía de Barranquilla	101.467.000	101.467.000	1.71
Departamento de la Guajira	186.225.000	186.225.000	3.14
	\$ 5.929.875.000	\$5.929.875.000	100%

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Anticipo para capitalización – La Gobernaciones de Sucre y Guajira, realizaron aportes por valor de \$70. 000.000 y 190.274.352 respectivamente y los cuales, a 31 de diciembre 2025, están pendientes de protocolizar ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, a la espera de que cancele sus aportes la gobernación del Magdalena, para así solo realizar un trámite en modificar la escritura de constitución

Prima en colocación de cuotas - Corresponde al valor recibido por la emisión de cuotas en exceso al valor nominal. Cancelado por la Alcaldía de Barranquilla cuando ingreso al como socia del Canal

Reserva legal – De acuerdo con la Ley colombiana el Canal debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del ejercicio a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Durante la vigencia 2025 la Junta Administrativa Regional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobaron apropiarse de las utilidades reserva legal por valor de \$ 218.701.952

Reservas ocasionales - Corresponden a apropiaciones de las utilidades, para el fortalecimiento del Canal y el mejoramiento del servicio de televisión de acuerdo con las disposiciones del documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social).

Otras reservas - Corresponden a las apropiaciones de las utilidades aprobadas por la Junta Administradora Regional de Telecaribe Ltda., previa autorización del Consejo de Política Económica y Social - Conpes. Esta cifra está clasificada en el sistema contable como otras reservas, ya que corresponde a excedentes generadas a partir de las vigencias 1986 en adelante. Para la vigencia 2026, se procederá a recalificar dichas cifras a excedentes acumulados.

Ganancias o pérdidas integrales- la firma Willis Towers Watson Consultores Colombia S.A, actualizo el cálculo con indicadores a 31 de diciembre de 2023, el cual produjo un efecto negativo el patrimonio de \$ 2.777.7 miles para un resultado acumulado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de \$ 3.589.135 miles

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

16 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados en:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31- 2024
Cesión de derechos (1)	\$ 3.436.479.034	\$ 4.241.034.299
Servicio producción directa (2)	1.068.114.343	1.260.548.547
Alquiler de móvil y equipos	920.173.272	1.250.406.699
Contratos Inter administrativos, suscritos con el Honorable Senado de la República, Gobernación de Córdoba, Procuraduría General, Registraduría Nacional, Archivo General, Colombia Compra Eficiente (3)	19.906.980.839	5.738.322.844
ingresos-comisiones en ventas	<u>46.538.107</u>	<u>56.707.043</u>
	<u>25.378.285.595</u>	<u>12.547.019.432</u>
Menos descuentos y devoluciones en ventas	<u>6.975.852</u>	<u>5.650.252</u>
	<u>\$ 25.371.309.743</u>	<u>\$ 12.541.369.180</u>

- 1) La cesión de derechos es lo facturado al cliente por el alquiler de espacio que se cancela de acuerdo con las tarifas de las diferentes franjas, durante la vigencia 2025 comparada con la del año 2024, disminuyendo \$ 804.555.265 que equivale a un 18.97% debido a la salida de las programadoras Televisa S.A y Televista Innova.

En este rubro se destaca la cesión de derecho del cliente la Huella una comunicación, por valor de \$ 356.219.661, Red de Servicios de Cordoba por \$ 662.861.472, CV Televisión Ltda por \$ 361.193.099, Version Libre por \$ 441.881.208, sevence entretenimiento SAS por \$ 137.631.645, comercializadora de servicios del Atlántico por \$ 1.022.352.240, Yuma Concesionaria por \$ 35.889.481, entre otros.

También para la misma vigencia 2024, la Comercializadora de Servicios del Atlántico (Sumergiros), genero ingresos por \$1.487.610 por la producción y emisión de los sorteos.

A mediados del mes de mayo de la vigencia 2024, se renovó por 5 años más, el contrato por la emisión de estos sorteos, que le genera un promedio mensual de recursos por valor de \$124 millones.

- 2) El servicio de producción directa es la venta de la pauta publicitaria, que para la vigencia 2025 tuvo una disminución de 15.27 % dado de que, para la vigencia en comento, no suscribieron contratos interadministrativos ni la Gobernación del Atlántico, ni la Gobernación de Sucre.

- 3) En lo recorrido de la vigencia 2025, el canal suscribió contratos interadministrativos con

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

la Gobernación de Córdoba por valor de \$ 2.184.537.816, Archivo General de la Nación por \$ 200.000.000, Procuraduría General de la Nación por \$ 3.375.531.874, Registraduría General de la Nación por \$ 2.075.454.341, Agencia Nacional de la Contratación, Colombia Compra Eficiente por \$ 117.226.228, Honorable Senado de la República por \$ 11.954.230.480. los cuales incidieron que esta clase de contratación, tuviera un incremento de 72 % cuando se compara con los ingresos por contratos interadministrativos de la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024, el canal solo suscribió contratos interadministrativos para el manejo del plan de medios con las Gobernación Córdoba por valor de \$ 3.361.305.100 , al igual que la suscripción de un contrato administrativo con el Honorable Senado de la República por la emisión y operación del Noticiero del Senado y las siete comisiones por un valor de \$2.377.017.744 .

17 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

El siguiente es el detalle del costo de ventas por los años:

	Diciembre 31-2025	Diciembre 31-2024
Servicios de personal (1)	2.397.017.985	2.107.346.231
Útiles de escritorio y papelería	186.636	0
Depreciación	2.027.497.308	2.474.149.274
Gastos de explotación	977.208.338	1.235.859.620
Servicios de terceros (2)	187.468.902	236.901.810
Servicios públicos (3)	180.301.362	351.605.858
Vigilancia y seguridad	234.270.685	129.979.162
Viáticos y gastos de viaje	103.619.685	74.283.599
Comunicaciones y transporte	0	227.600
Mantenimientos de instala ,equipos de comunic,transpot,ofic.	29.504.660	34.045.717
Combustibles y lubricantes	9.626.702	27.404.847
Gastos de ventas, comisiones otros (4)	321.492.036	426.816.269
Costos ejecución contratos interadministrativos (5)	17.742.156.927	5.366.172.552
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	308.136	7.618.660
Otros gastos generales	0	14.839.561
	\$ 24,210,659,362	\$ 12,487,250,760

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

- 1) Los servicios de personal dentro del costo por la prestación de servicios, tuvo un incremento del 13.75 % debido al incremento anual, basado en el incremento anual del gobierno más 3 punto, según lo pactado en las convenciones colectivas que se tienen.
- 2) Los servicios de tercero, es lo contratado a través de ordenes de prestación de servicios como apoyo a la gestión misional del Canal, los cuales disminuyeron con relación a la vigencia 2024, debido a la puesta en marcha de un plan austero en los gastos.
- 3) El servicio Público de energía, disminuyo, debido a la puesta en marcha de la granja solar del canal a mediados del mes de junio de 2025.
- 4) Los gastos por comisiones se reducen por efecto de la disminución de los ingresos por pauta de publicitaria en un 15.27 %
- 5) Son los costos incurridos en el desarrollo o ejecución de los contratos interadministrativos, suscrito con el Honorable Senado de la República, Procuraduría General de la Nación, Registraduría General de la Nación, Gobernación de Cordoba, Archivo General de la Nación, Agencia Nacional de la Contratación compra eficiente.

18 INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

El siguiente es el detalle de los ingresos por las subvenciones del gobierno por los años:

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Subvenciones del Gobierno-Proy.ejecutados (1)	\$ 35.690.664.302	\$ 53.328.257.267
Transferencias - Aportes Ley 14 de 1991	130.427.765	133.954.166
	\$ 35.821.092.067	\$ 53.462.211.433

A continuación, relacionamos las resoluciones asignadas al Canal durante la vigencia 2025 así:

RESOLUCIÓN	OBJETO	VALOR
015	“Plan de inversión en la vigencia 2025	13.852.041.367
029	“Caribe Mágico”	6.000.000.000
112	“Programa la Procu TV”	387.973.768
169	“La América de Bolívar “	974.606.670
170	“El Buen Vivir Séptima Temporada”	1.351.926.607
211	“Viaje Cultural al Gran Caribe”	8.000.000.000
450	“En Familia Jugando y Ganando”	2.820.000.000
	TOTAL, MONTO ASIGNADO EN LA VIGENCIA	33.386.548.412
	Mas: Ejecución de las resoluc.que quedaron dic 2024	2.434.543.655
	TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBOERNO	35.821.092.067

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

A pesar de que el Canal recibió, menos subvenciones del Gobierno durante la vigencia 2025, con relación a la vigencia anterior, contribuyeron al apoyo de los gastos administrativos del canal, ya que muchas de las resoluciones anteriores descritas, contienen el rubro de promoción y divulgación, la cual el canal la genera en forma inmediata, una vez entran los recursos en las cuentas individuales que se tienen para cada proyecto.

Los aportes de ley 14 de 1991 que recibe el Canal, corresponde a la distribución que hacen las entidades del orden nacional, al tomar de su presupuesto el valor destinado para publicidad y multiplicarlo por el 1%, a este resultado se divide equitativamente entre los 7 canales regionales. Esta cifra de aporte de ley 14 de 1991, se encuentra descrita en el balance como – otras subvenciones- por no tener definida una cuenta específica en Puc de la Contaduría

- 1.) Para la vigencia 2024, el Canal obtiene una cifra importante por parte del Fondo de tecnologías y las comunicaciones, que asciende a la suma de más 55 mil millones de pesos, representados en el Plan de Inversión y Proyectos especiales que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de programación del canal y a la infraestructura técnica y eléctrica del mismo.

A continuación, relacionamos las resoluciones asignadas al Canal así:

RESOLUCIÓN	OBJETO	VALOR
078	“Plan de inversión en la vigencia 2024	10.240.998.780
219	“Producciones Audiovisuales Multiplataforma 2024”	7.000.000
321	“El Buen Vivir 6ta Temporada”	1.176.974.609
345	“Apoyo a la población “Plan Regional de Cese Zona Norte PGCEA 2024”	14.963.578.416
412	“Propuesta denominada “Córdoba Lo Tiene Todo”	420.000.000
466	“Ruido Caribe Cuarta temporada”	460.000.000
603	“Eventos de Televisión de Fronteras del Caribe Antillano”,	150.000.000
659	Región sin Limites	300.200.000
674	“El Caribe y su Fuerza”	5.460.000.000
758	“Fortalecimiento de la Infraestructura Técnica y Eléctrica Instalada”	3.999.728.187
759	‘Fortalecimiento, Remodelación y Mejoramiento de la Infraestructura física Instalada	5.999.375.122
888	“Caribe Étnico”	4.500.000.000
1047	“Hombres De Paz”	1.016.991.403
	TOTAL, MONTO ASIGNADO EN LA VIGENCIA	55.689.386.724

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Menos: Saldos por ejecutar de los proyectos con recursos FUTIC a 31 de diciembre de 2024:

Resolución 674-2024 El Caribe y su	(10.976.687)
Resolución 758-2024 Fortalecimiento Infraestructura técnica	(847.848.026)
Resolución 758-2024 Fortalecimiento Infraestructura Física	(1.445.764.537)
Resolución 888-2024 Caribe Étnico	(4.000.000)
Resolución 1047-2024 Hombres de Paz	(51.000.000)
TOTAL SALDOS POR EJECUTAR	(2.361.129)
TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	53.462.211.433

19 GASTOS POR LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS DEL GOBIERNO

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años:

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Costos Proyectos ejecutados recursos Futic (1)	\$ 33.139.388.936	\$ 31.274.944.625
	<u>\$ 33.139.388.936</u>	<u>\$ 31.274.944.625</u>

(1). Corresponde a la ejecución de los diferentes proyectos de producción, llevados a cabo con los recursos recibidos del fondo FUTIC del Mintic., como también al mantenimiento de la infraestructura física instalada del Canal.

20 GASTOS DE ADMINISTRACION

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los años terminados en:

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31,2024
Servicios de personal (1)	\$ 2.737.836.475	2.260.356.021
Comisiones y honorarios	217.076.406	301.054.968
Impuestos, contribuciones y tasas (2)	618.148.517	296.808.057
Servicios generales de terceros	346.760.000	303.778.613
Servicios públicos	88.874.822	164.132.850
Mantenimiento	22.767.260	59.875.800
Gastos Legales	12.014.750	3.364.082
Servicio de cafetería y restaurante	18.540.052	4.462.757
Materiales y Suministros	938.079	3.641.686
Seguros	155.292.854	256.546.676
Comunicación y transporte	1.385.554	1.166.100
Combustible y Lubricantes	1.676.607	7.947.657
Amortización de licencias	88.972.205	92.190.660
Viáticos y gastos de viaje	87.484.609	102.904.391

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

Vigilancia y seguridad	138.373.715	78.244.490
Arrendamientos	131.693.862	136.973.113
Litigios y demandas (3)	254.293.050	0
Deterioro de cartera (4)	67.492.504	770.667.338
Depreciaciones	106.518.163	103.158.636
Otros	42.022	281.425
	\$ 5.096.181.462	4.947.555.320

- 1) Para la vigencia 2025 y 2024, el canal completo la planta de personal autorizada, al igual que reconoció a sus empleados el 10 % de aumento en el pago de las primas extralegales convencionales según lo pactado con las directivas sindicales. Dentro del total de gastos del personal se encuentra la suma de \$ 201.103.486 que corresponde al gasto que asume el Canal por concepto de aportes de pensiones, cifra que en el balance se encuentra calificada en la cuenta (510290) otras contribuciones imputadas por no estar discriminada en el Puc de la Contaduría. Igualmente existe una partida por valor de \$ 93.464.963 en la cuenta 510890-otros gastos de personal diverso, qué corresponde a unos reconocimientos que recibe el trabajador en cumplimiento de la convención colectiva vigente.
- 2) Los impuestos y contribuciones afectaron en gran medida al Canal en la vigencia 2025, ya que le toco cancelar 0.5 % de impuesto de timbre, con destino a la emergencia en el Catatumbo, decretada por el gobierno Nacional, así como pagar un mayor impuesto de Industria y Comercio por la ejecución de los contratos interadministrativos, suscritos con entidades públicas por alrededor de los 19 mil millones de pesos. En el balance están contabilizadas en la cuenta Puc de la Contaduría cuenta 512090 -otros impuestos y contribuciones-
- 3) Se reconoce en el estado de resultado integral de la vigencia 2025, una posible perdida en los estrados judiciales de dos demandas laborales
- 4) Cumpliendo con las políticas adoptadas, por el canal, se realizó evaluación de la recuperabilidad de la cartera y se determinó, que se debía aplicar deterioro a la deuda que tiene la gobernación del Atentico por más de mil días de mora.

21 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Subvención de Kits de TDT	0 \$	14.959.338.878

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

En la vigencia 2025, no hubo subvención para adquirir Kits de Televisión terrestre, pero para la vigencia 2024, Telecaribe como prestador del servicio de televisión radiodifundida del país, al ser uno de los canales regionales de operación pública, se encuentra en línea con las determinaciones adoptadas por MinTIC como cabeza del sector y apoya las estrategias contenidas en el Plan General de Cese de Emisiones Analógicas (PGCEA), que como se menciona en la Resolución MinTIC 4672 de 2022 es el documento guía del proceso de cese analógico y contiene los lineamientos y actividades encaminadas a lograr el apagado de las redes analógicas minimizando el impacto negativo que puede tener sobre la población este apagado.

El proyecto se estructura bajo la obligación del acceso de los ciudadanos a los servicios público de televisión compartida entre los operadores de la televisión pública y el regulador, en tanto es a través del Fondo Único TIC que se promueve y financian estrategias orientadas a lograr el acceso a TIC, en este caso al servicio público de televisión

Los objetivos específicos del proyecto se centran en:

- a) Promocionar y difundir la TDT en Colombia.
- b) Fomentar el uso y apropiación de la TDT por los habitantes de las regiones.
- c) Realizar inversión social para el acceso a los medios de información de los habitantes de los estratos 1 y 2 del País.
- d) Mejorar la presencia de los Canales Regionales en sus áreas de influencia.
- e) Posesionar la imagen corporativa de los Canales Regionales.
- f) Mejorar el índice de las audiencias en los Canales Regionales.
- g) Realizar capacitaciones pedagógicas de los beneficios del proyecto.

Los costos asociados a este proyecto son:

1) adquisición de 34.960 unidades de kit de televisión terrestre al Consorcio Unión temporal Istronyc – G&C por valor de \$ 14.737.4 millones instalados y puestos en funcionamiento en cada uno de los municipios designado por el Mintic.

2) por la supervisión de las instalaciones de los Kits de TDT \$ 146.7 millones

3) Viáticos y gastos de viaje.

Para la socialización de las instalaciones en los municipios asignados, 3) gastos financieros cancelados al Banco de Bogotá \$ 31.7 millones 4) compra de materiales y otros \$ 1.2 millones.

Telecaribe tuvo que afectar el resultado integral de sus operaciones de la vigencia 2024 en la suma de \$14.959.338, lo cual significó un efecto neutro debido a que el costo fue financiado por el FUTIC y se distribuyó en los habitantes de la Región Caribe

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

22 INGRESOS DIVERSOS

	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingresos Diversos	898.798.169\$	227.968.245

Los ingresos diversos aumentan considerablemente, cuando se compara con la vigencia 2024, debido a que en la vigencia 2025, se reverso el deterioro practicado a un equipo de comunicación en vigencia anterior por valor \$ 243.820.043, como también a la baja del pasivo en moneda extranjera por el monto de \$ 361.988.114 a favor del Aloy AS debido a la prescripción de la obligación por los servicios prestados de Streaming, también a la recuperación de cartera de los clientes por valor de \$ 154.715.193, entre los que se destacan Gámez Editores Sistema Cardenal por valor de \$ 91.360.079, Publicidad & algo Mas, por valor de \$ 23.941.652, Nohelia Filmes SAS por valor de \$ 28.565.000, entre otros.

Este monto está clasificado en balance como – otros gastos diversos- cuenta 589090, en la cual se encuentran contabilizados, los ajustes a la consolidación de prestaciones sociales, gastos que asume el canal y que corresponde a vigencias anteriores , recuperación de deducciones y a la contabilización de gastos reales (parqueaderos informales, arreglo de llantas, reparaciones en carretera , entre otros) que no cumplen como requisitos para ser tomado como deducciones fiscales, pero si contable, ya que muchas veces se le entregan anticipos al trabajador para desarrollar producciones de televisión en toda la Costa Caribe.

23 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el representante legal para ser presentado ante la Junta Administradora Regional, para su aprobación, la cual podría aprobarlos o modificarlos, el día 9 de febrero de 2026.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DEL DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE

A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014, modificado por la Resolución 663 de 2015, y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por las Resoluciones 466 de 2016 y 062 de 2022), del **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE**, los cuales comprenden los estado financieros comparativos terminados para el año 2025 y 2024 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con la (Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios) de la Contaduría General de la Nación y sus directrices, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis

funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y de la Junta Administradora Regional

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Administradora Regional.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de rendición de cuentas de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

El **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Lo anterior, sujeto a presentar aspectos por mejorar en relación con su adecuado control interno legal, de conformidad con los aspectos relacionados a continuación:

La sociedad deberá ajustar sus controles asociados al diligenciamiento del Libro Registro de Socios; de acuerdo con la información suministrada por la administración, se evidenció que en los Estatutos señala que tienen un capital compuesto por un valor de \$4.634.787.829. No obstante, el Certificado de Existencia y Representación Legal señala que el valor del capital social corresponde a \$5.929.874.979. Sin embargo, realizando la operación aritmética sobre la información contenida en el Libro Registro de Accionistas, se obtiene un resultado de \$5.899.869.979 en cuotas sociales.

De igual manera, con relación con la inscripción de las reformas estatutarias. Se observó que, el Acuerdo 655 del 19 de octubre de 2022, fue elevado a Escritura Publica No. 2170 del 15 de mayo de 2023 ante la Notaría tercera (3) de Barranquilla, no obstante; a 31 de diciembre de 2025 no se encuentra inscrita esta reforma estatutaria en la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de la Junta Administradora Regional
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas las entidades con capital público y privado.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Administradora Regional, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de

mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de Junta Administradora Regional, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

Excepto por lo mencionado en el párrafo F (medidas de control interno), en mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 24697-T
Por delegación de
KRESTÓN R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 23 de febrero de 2026
DF- 0169 – 25